

A MARCHAS FORZADAS

Éstos son algunos puntos "clave" para que la Constitución local se ajuste a la reforma judicial federal.



- El 14 de marzo vence el plazo para que el Congreso local concrete los cambios.
- Los ajustes deben establecer la elección de jueces y magistrados mediante voto popular.
- Su aprobación requiere de dos vueltas.
- Si para el 14 de marzo no hay reforma, en NL se aplicaría la federal, incluyendo la tómbola.

Proponen en Jalisco Sala Constitucional

FRANCISCO DE ANDA

GUADALAJARA.- La iniciativa de reforma judicial que presentó el Gobernador emecista de Jalisco, Pablo Lemus, ante el Congreso local plantea la creación de una Sala Constitucional que vele por la protección de los derechos humanos dentro de los juicios.

Jesús Ibarra Cárdenas, académico del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y quien participó en el diseño de la propuesta, explicó que se trata de una instancia para ventilar una especie de amparo local, que asegure el respeto a las garantías individuales sin tener que recurrir a la justicia federal.

"Algo muy importante también que proponemos es que haya una Sala Constitucional que lleve un juicio para la protección de derechos humanos", explicó el también ex presidente del Sistema Estatal Anticorrupción.

"Dicho de otra manera, para que se entienda, que

lleve un amparo local para incentivar que el menor número de casos se vaya a lo federal y más bien se queden aquí en lo local", añadió.

Ibarra Cárdenas aseguró que la figura de la Sala Constitucional es una de las propuestas más innovadoras de la reforma judicial presentada por Lemus el pasado 25 de febrero.

"Con un buen sistema de incentivos procesales, cada vez más juicios quedarían resueltos en lo local y los pocos que se irían a lo federal sería para temas de debido proceso pero no para el fondo (de los asuntos)", agregó el especialista.

Para diseñar la propuesta de reforma judicial, se llevaron a cabo diversos foros ciudadanos, donde se recibieron 330 propuestas de universidades, colegios de abogados, iniciativa privada y sociedad civil.

La iniciativa descarta el uso de tómbolas o mecanismos de azar dentro del proceso de selección de impartidores de justicia, entre otras propuestas.